Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 1321 de 2012

ATENTADO TERRORISTA OCURRIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EL 15 DE MAYO DE 2012

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 17 de octubre de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante José Carlos Mahía, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Martín Elgue, Juan Manuel Garino Gruss, María Elena Laurnaga, Rubén Martínez Huelmo y Daniel Peña Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

(Diálogos)

——Ya se cursaron las notas solicitadas por el señor Diputado Martínez Huelmo.

SEÑOR GARINO GRUSS.- A principio de año habíamos pasado unos nombres para unos nuevos Grupos de Amistad Interparlamentarios. Quisiera saber si esas personas quedaron nombradas. Pregunto esto por una cuestión de funcionamiento, para saber qué trasmitir a mi partido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Falta que algunos partidos den sus nombres, y hasta que no estén todos, los Grupos no funcionarán.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Queremos expresar una inquietud.

El punto que figura en noveno término del orden del día de la Cámara de hoy, "Atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Bogotá, el 15 de mayo de 2012" -Repartido Nº 882, Carpeta Nº 1609/012-, es un asunto que oportunamente se votó en esta Comisión por unanimidad. Sin embargo, algunos legisladores acordamos no votarlo rápidamente, como se estila en estos casos, ya que, por lo menos para algunos legisladores, sobre todo del Frente Amplio, necesitábamos detenernos un tanto en la situación colombiana. En función de que

este año nos habían visitado delegados de Marcha Patriótica -partido opositor liderado por la compañera Senadora Piedad Córdoba- y, además, a pedido expreso del Diputado Luis Puig, habíamos recibido a una delegación de abogados defensores en materia de derechos humanos en Colombia, cuyos nombres no recuerdo pero son muy conocidos, pensamos que esos actores nos abrirían una ventana a la situación imperante en ese país.

Con esa salvedad, firmamos y pensábamos ir a Sala a expresar nuestra opinión sobre este tema, sin mengua de, por supuesto, repeler el acto terrorista ocurrido en Bogotá el 15 de mayo pasado.

Este asunto quedó en suspenso en Secretaría unos cuantos meses y ayer fue incluido en el orden del día de la sesión de hoy, aunque tengo mis dudas de que lleguemos al noveno punto, ya que el tercero tiene que ver con los afrodescendientes y dará que hablar. De todas formas, debo expresar que en el Frente Amplio no estamos convencidos de que debamos tratar el proyecto de resolución tal como está, porque la historia continúa, el tiempo pasó y, en estos meses, se ha reabierto una posibilidad de paz para Colombia a raíz del diálogo que el Gobierno, encabezado por el Presidente Santos, aceptó con las fuerzas beligerantes de las FARC. Este proceso está apadrinado por Cuba y por Noruega; las reuniones serán en Oslo. Sería el tercer intento en la búsqueda de la paz, luego de sesenta años de confrontación dramática en la república hermana, y hay muchos compañeros del Frente Amplio que no están dispuestos a abrir una discusión sobre lo que pasó el 15 de mayo ya que se entiende que ha perdido actualidad. Su deseo es que el proyecto vuelva a Comisión, para que aquí redactemos un mensaje diferente -a tratar en las próximas sesiones-, abogando por la paz definitiva en Colombia, por la instauración y vigencia plena de los derechos humanos y de la democracia, y por que se liquide el viejo pleito que reina en las tierras colombianas desde 1948.

Bajo esta impronta, proponemos que cuando esto se plantee en Sala lo remitamos nuevamente a la Comisión para redactar algo que constate la nueva realidad que se está dando en Colombia, que es muy positiva para todos, en especial para los colombianos. Por supuesto que entendemos que los compañeros de los otros partidos tendrán que consultar con la coordinadora.

SEÑORA LAURNAGA.- Acompaño la propuesta del señor Diputado Martínez Huelmo.

Además, quiero señalar que en el día de hoy están llegando los negociadores del Gobierno de Colombia y de las FARC a Estocolmo -creo que se reunirán en esa ciudad- para tener la primera reunión. Entonces, es obvio que el momento no es muy adecuado para tratar ese tema. Parece bien pertinente ver los resultados y, en todo caso, con el mismo sentimiento, cambiar la redacción del texto.

SEÑOR ELGUE.- Entiendo lo que plantean los compañeros. Al margen de que el proyecto de resolución fue votado por unanimidad y está pendiente desde mayo, y en atención a que se están abriendo negociaciones para encontrar esa paz, me parece que nunca es tarde para repudiar un acto terrorista, venga de donde venga.

Entonces, propongo que presentemos la nota tal cual fue votada, repudiando y rechazando este acto terrorista, agregando el beneplácito ante la apertura de una mesa de negociaciones con las FARC para llegar a la paz en Colombia.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Entiendo el planteo del señor Diputado Martínez Huelmo, pero una cosa no quita la otra; inclusive son complementarias. A partir del tratamiento del informe, cada legislador puede expresar su visión sobre la situación actual y saludar que se esté recorriendo un camino de paz. Me parece un agregado para repudiar, aún más, un acto terrorista. Estamos en un camino de paz que es muy positivo, teniendo en cuenta esa situación muy especial que tiene Colombia y que se destaca en América Latina. A los hechos me remito: se están haciendo los esfuerzos para alcanzar la paz; no creo que una declaración del Parlamento respecto a un caso puntual haga mucha mella o entorpezca un proceso de paz y entendimiento que se está desarrollando en Noruega, Cuba o Colombia.

Por lo tanto, saludar los procesos de paz que se están dando hoy es el sentimiento del legislador Martínez Huelmo y el de todos, dejando en ridículo estos actos de terrorismo o de violencia.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Otra vez caemos en declaraciones que quedan fuera de tiempo, aunque ello no quiere decir que esta declaración haya sido presentada fuera de tiempo y forma, o para un tiempo no real. Lamentablemente, no es la primera vez que pasa esto con una declaración. En distintas oportunidades, estuvimos meses para plantear declaraciones que esta Comisión ha abordado.

Entiendo las dos situaciones, pero creo que hay que ser justos con ambas. La declaración se presentó en tiempo y forma y obedece a una situación específica. El Parlamento es responsable por no plantear los asuntos a tiempo. Tal vez, esto sirva para no repetir esta situación, aunque hace años que sucede.

Este tipo de declaraciones debe obedecer a un tiempo político, que es cuando se hace la declaración. Obviamente, la declaración tiene una diferencia fundamental con un proyecto de ley o con otro tipo de instrumento legislativo, porque estos pueden permitir un análisis, mientras que una declaración se debe hacer en determinado tiempo.

Por lo tanto, esa declaración obedece a un momento, y la seguimos apoyando en los términos y en el tono en el que se hizo.

Estamos de acuerdo con la idea fundamental que plantea el señor Diputado Martínez Huelmo, pero apoyamos lo apreciación que señala la señora Diputada Laurnaga en el sentido de que faltan elementos como para hacer una declaración con respecto a lo que pueda llegar a pasar. Bienvenidas sean las primeras reuniones y anuncios que se hacen, y ojalá no falte nada de tiempo para lograr la paz que todos queremos en Colombia, pero creo que todavía se está en pañales como para festejar a nivel de declaración los resultados de un trabajo que comenzó un país hermano, en el que creo que no hay que intervenir.

Queremos dejar sentada la falta de celeridad que, a veces, tenemos todos a la hora del tratamiento de estas declaraciones. Cuando esas declaraciones obedecen a tiempos políticos, deberíamos respetarlos.

SEÑORA LAURNAGA.- No sé si el señor Diputado Peña Fernández me habrá entendido bien, porque quiero fundamentar exactamente en contra de lo que manifestó.

Me parece que la coincidencia temporal con un evento como el que está sucediendo ahora lo único que hace es dañar al Parlamento uruguayo, porque hará algo totalmente extemporáneo, fuera de lugar y que ha perdido el sentido político.

Tenemos un sentido político diferente. Yo creo que la oportunidad también hace al sentido y al contenido de las declaraciones. Mantenerse en una declaración solo porque fue aprobada hace unos meses, cuando cambió el contexto, es ir contra nosotros mismos, en detrimento del Parlamento, casi en forma exclusiva. Aprobar una declaración de este tipo nos hará quedar en ridículo, cuando se está en una coyuntura como la actual. El espíritu con el que se planteó la declaración fue colaborar y no generar un peldaño inútil que puede entorpecer esa situación.

Me parece que hay que preservar la seriedad del Parlamento, y la oportunidad es parte de la seriedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

——El proyecto original fue presentado por el señor Diputado Trobo.

Naturalmente, suscribo todo lo que ha planteado el señor Diputado Martínez Huelmo -desde el comienzo al final- y reafirmo tres aspectos.

En primer lugar, el hecho de que entendamos que es muy posible que se plantee la vuelta de este proyecto a la Comisión de Asuntos Internacionales nada tiene que ver con lo que ya suscribimos, que fue el rechazo absoluto a toda forma de terrorismo; el proyecto de Resolución está firmado por todos nosotros.

En segundo término, quiero señalar que coincidimos en lo positivo que es el camino del diálogo que se ha iniciado entre las FARC y el Gobierno colombiano.

En tercer lugar -planteo una variable-, quienes trabajamos en esta Comisión tratamos de estar atentos a los asuntos que a esta compete. Entonces, los compañeros y las compañeras de la Comisión habrán advertido que la decisión del actual Gobierno de Colombia de iniciar formalmente un diálogo institucional directo con las FARC tiene aspectos controversiales en su país con la fuerza del ex Presidente, que ha generado frases como "Con las FARC no se negocia". Esta declaración coincide con el inicio de las negociaciones que ha emprendido el actual Gobierno de Colombia. Nosotros planteamos en la declaración nuestra solidaridad con el Gobierno de ese país y hacemos referencia a un episodio, pero a pesar de este, el actual Gobierno de Colombia inicia un camino de diálogo formal. Por lo tanto, me genera muchísimas dudas sobre cómo quedará una expresión del Parlamento uruguayo cuando el actual Gobierno de Colombia va más allá de estos episodios y comienza una negociación directa con las FARC. Me parece un camino razonable.

Naturalmente, si podemos resolver esto como Comisión, mejor.

Quizá no dé el tiempo para considerar este asunto en el día de hoy porque el orden del día de la Cámara de Representantes está muy pesado. No obstante, si se considera, algunos de estos aspectos se analizarán en Sala y cada cual presentará lo propio. No obstante, queremos argumentar que hay elementos en la interna del Gobierno colombiano que deben ser tenidos en cuenta. No tratar este asunto es abstenerse de agregar un elemento que puede ser interpretado en distintos sentidos.

Todos saben que nosotros no tenemos ninguna solidaridad o aversión particular al enfoque del Gobierno de Santos ni a su ideología o procedimiento. Saludamos el proceso de paz, pero no estamos hablando en términos de simpatía o de antipatía a sus concepciones ideológicas o políticas; estamos hablando de un proceso iniciado.

También se debe tener en cuenta que cuando un Parlamento toma una orientación, eso se pone en juego, porque -insisto- en Colombia no se está ante una polémica de corte menor, ya que se trata de un enfrentamiento entre el ex Presidente y el actual Presidente, y el actual Presidente era el Ministro de Defensa del Gobierno que encabezaba el doctor Uribe. Insisto con este aspecto, que debe ser tenido en cuenta.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Usando los argumentos que esgrimieron el señor Presidente y la señora Diputada Laurnaga -según entendí-, que comparto con respecto a que todavía no es tiempo de evaluar lo que está sucediendo en Colombia, consideramos que no corresponde hacer ningún agregado, sino que se debe esperar para ver los resultados.

Dicho esto, vuelvo al punto original. Creo que este proyecto sería inconveniente si no estableciera la fecha, pero como en la declaración no se hace referencia a algo diferente a lo que sucedió el pasado martes 15 de mayo de 2012, queda clara cuál es la situación. No nos estamos refiriendo a la actualidad. El primer inciso del proyecto de resolución establece: "La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante el atentado terrorista ocurrido en la ciudad de Bogotá, Colombia, el pasado martes 15 de mayo de 2012, expresa su solidaridad con el pueblo y el Gobierno de ese país hermano". Creo que no hay nada más objetivo que eso, determinando la fecha y el hecho concreto, sin hacer ningún agregado más; creo que cualquier agregado podría dar lugar a otro tipo de discusiones. Se hace referencia específicamente a lo ocurrido el pasado 15 de mayo, por lo que considero que está bien lo establecido y que cualquier otro agregado complicaría la situación. Esto refiere a un hecho que sucedió en la fecha que establece la declaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos por finalizado el intercambio de opiniones con respecto a este proyecto de resolución. Queda informada la Comisión del posicionamiento del Frente Amplio al respecto; nosotros también tomamos nota de la posición de los distintos partidos de la oposición.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Quiero plantear dos asuntos.

En primer lugar, había planteado la concurrencia del señor Ministro para analizar varios temas. Se había dicho que vendría a principios de octubre. En la sesión de homenaje que se realizó a la señora Lilí Lerena de Seregni apareció el señor Ministro; o sea que creo que no estamos ante un problema de tiempo y de agenda. A veces, nos llenamos la boca hablando de la República y de honrar al Parlamento, pero hay que honrarlo en el día a día concurriendo aquí y generando los intercambios intelectual y políticamente sanos que hay que

tener. Creo que el señor Presidente hizo los nexos telefónicos y he molestado en varias oportunidades a la Secretaría de la Comisión para saber si había novedades, porque después de plantear una inquietud, uno no se puede desentender.

En segundo término, recuerdo que tuvimos un intercambio de opinión con el señor Diputado Martínez Huelmo con relación a que debíamos incorporar la realidad económica a esta Comisión. En ese sentido, se está anunciando algún tipo de negociación de intercambio comercial con Brasil, de profundización del Mercosur, y algunos hablan de una suerte de frontera con algunos productos, pero no hay mucha información al respecto. El señor Subsecretario de Economía y Finanzas expresó algo al respecto. Entiendo que se está en una etapa de negociación y que, por ello, no se puede informar sobre ello, pero creo que esta Comisión podría cursar una invitación al Ministerio para recibir información, en la medida en que sea oportuno -lo dejo como un planteo-, sin necesidad de que concurra el señor Ministro; podría concurrir el señor Subsecretario de Economía y Finanzas o algún otro jerarca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto al primer punto, aún no tenemos una respuesta sobre la fecha exacta de concurrencia del Ministerio de Relaciones Exteriores. De todas maneras, en mi calidad de Presidente interino de la Comisión -luego se encargará el señor Diputado Trobo-, debo decir que tendremos que hacer las gestiones ya no desde el punto de vista administrativo, sino político, para establecer con la mayor prontitud la fecha exacta de esa visita. Esta es la información concreta que puedo dar al respecto.

En cuanto a la situación de posible acuerdo con la República de Brasil en materia comercial, me parece que es un tema que la Comisión puede considerar. En lo personal lo entiendo oportuno. Si todos los compañeros están de acuerdo, haremos una nota solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas que envíe a alguien que nos informe al respecto.

Se levanta la reunión.